ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá D.C.; diciembre de 2023

Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 2023
Hora:
Firma:

DE: MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ - JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 6357-2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: SMARTMETER S.A.S.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSION [ ] REINICIO [ ] MODIFICACIÓN [ ] ACLARATORIO [ ]

PRÓRROGA [ ]

VALOR DE LA ADICIÓN: DIEZ MILLONES DE PESOS **($10'000.000)**

PLAZO: [ ] día(s) /mes(es) DESDE: HASTA:

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

SE REQUIERE ADICIONAR SEGÚN EL ACUERDO N° 092 – 2023 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ES UN CONTRATO DE VITAL IMPORTANCIA EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN ASISTENCIAL ADECUADA DE PACIENTES QUE REQUIEREN EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN SU TRATAMINETO INTRAHOSPITALARIO, ADICONAL A ELLO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ADEMAS DE LA SUPLENCIA DE POSIBLES FALLOS QUE DEBEN ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA PARA ASÍ MITIGAR EL RIESGO DE DAÑOS DE LAS REDES DE SUMINISTRO QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA OPERACIÓN Y SUPLENCIA A LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$19'456.718	78%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$100.000.000	$77'826.871	$22'173.129	N/A

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
DE 17/07/2023 a 16/08/2023	17/08/2023 A 30/09/2023 1/10/2023 A 31/10/2023 01/11/2023 A 30/11/2023 01/12/2023 A 31/12/2023 01/01/2024 A 31/01/2024	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ
JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	27/12/2023		
INFORME PARCIAL:	x	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6357-2023	CONTRATISTA:	SMARTMETER S.A.S.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.963.226 – 4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	MARIELA RIVERO CARRILLO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. 63.317.174 de Bucaramanga
	ASESOR COMERCIAL:	NR		TELÉFONO:	7318008
	DIRECCIÓN:	CRA 38 A N° 25 B 16		CELULAR:	3184020807
	E-MAIL:	[illegible]		PÁGINA WEB:	NR
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, borrar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarse)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.261.493
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CARRERA 20 B 47 B - 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	[illegible]		CELULAR:	3184022872
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.015.410.366
	CARGO/PERFIL	LIDER ADMINISTRATIVO INGENIERIA BIOMEDICA		ÁREA O DEPENDENCIA:	INGENIERIA BIOMEDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	[illegible]		CELULAR:	317 3759698

FECHA ACTA DE INICIO:	17/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 de agosto de 2023	PLAZO INICIAL:	1 MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$25.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245020801
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1634		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		25/05/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	20349		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		30/06/2023

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 25.000.000	28/09/2023	2950	27/09/2023	29741	28/09/2023	4245020801
2	$ 30.000.000	27/10/2023	3282	24/10/2023	34262	30/10/2023	4245020801
3	$ 20.000.000	13/12/2023	3955	12/12/2023			4245020801

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 MES Y 15 DIAS	09/08/2023	17/08/2023	30/09/2023
2	PRORROGA	31 días	28/09/2023	01/10/2023	31/10/2023
3	PRORROGA	30 DIAS	27/10/2023	01/11/2023	30/11/2023
4	PRORROGA	31 DIAS	23/11/2023	01/12/2023	31/12/2023
5	PRORROGA	31 DIAS	13/12/2023	01/01/2024	31/01/2024

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusión, Exclusión)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SOLO SE INCLUYEN LAS FACTURAS EJECUTADAS)

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	12/09/2023	FE800	N/A	$20.703.144	$79.296.856			
2	13/10/2023	FE827	N/A	$22.080.450	$57.216.406			
3	14/11/2023	FE858	N/A	$1.259.496	$55.956.910			
4	13/12/2023	FE899	N/A	$33.783.781	$22.173.129			
TOTAL EJECUTADO				$ 77.826.871				$0

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25.000.000	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	75.000.000	SALDO POR PAGAR :	$77.826.871
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	100.000.000	SALDO A REINTEGRAR	$22.173.129,00

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

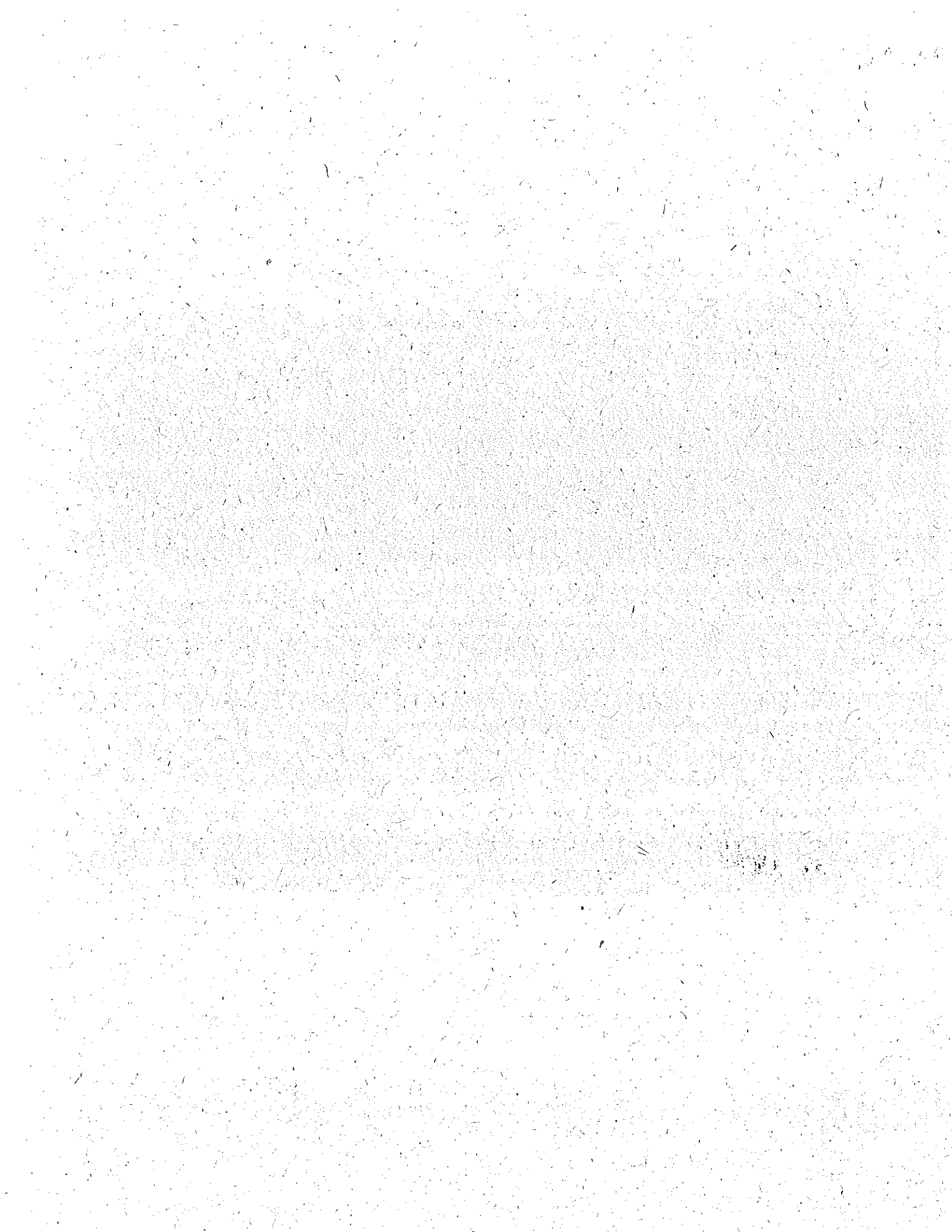
FECHA:	27/12/2023

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCION EL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SITIO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN Y/S UBICACIÓN
1	Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para la prestación del servicio y el soporte técnico a las redes de gases medicinales de las diferentes sedes que hacen parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
2	Designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Entidad durante la ejecución del contrato.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
3	Entregar al finalizar la labor en cada sede el inventario actualizado de tomas de gases medicinales identificados por número de cama y servicio al referente técnico de cada unidad, sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
4	Realizar la actualización de planos de la red gases de las unidades de servicio de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, los cuales deben ser entregados magnético (formato editable dwg) y en físico de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, sin que esto genere costo adicional para la Entidad.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
5	Contar con todos los medios logísticos para el transporte de personal y material e instalación de repuestos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que ello genere ningún costo adicional para la Entidad	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
6	Realizar el mantenimiento de las redes de gases de las diferentes sedes que hacen parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. de acuerdo al cronograma entregado por el supervisor del contrato.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
7	Entregar la certificación de calidad de la tubería y soldadura empleada, en el evento que se requiera el reemplazo de una tubería de forma parcial o total.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
8	Entregar los registros de los mantenimientos y pruebas realizadas a las instalaciones de las diferentes sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., los cuales deben tener visto bueno del biomédico de la unidad.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
9	Realizar capacitación técnica al personal de apoyo de la Entidad las veces que sean requeridas y en los turnos estipulados de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato, el cual se debe entrenar en manipulación del manifold y sus componentes, así como las líneas de alto caudal y resolución de fallas frecuentes.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
10	Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Entidad y sin costo alguno, los equipos y/o materiales, bienes e insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del Supervisor.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
11	Contar con disponibilidad para el soporte técnico para las redes de gases medicinales de las diferentes sedes de la Subred Sur los 7 días a la semana las 24 horas del día, que prestará en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas y responderá por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
12	Realizar las verificaciones metrológicas y calibraciones de los manómetros de los manifold, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en los tiempos establecidos en el manual de cada equipo; o en su defecto se debe realizar verificación metrológica por lo menos una vez al año.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
13	Realizar la disposición final de los repuestos, partes y piezas retirados y reemplazados y entregar al supervisor del contrato la certificación de dicha disposición final, sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
14	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de alarmas maestras y demás alarmas. Si estas alarmas son actualizadas, el Contratista debe entregar el instructivo y capacitar al personal de mantenimiento e ingeniería biomédica, sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
15	Realizar la instalación de la guía de manejo rápido en cada una de las cajas de alarmas existentes en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo a solicitud, sin que esto genere costo adicional para la Entidad.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
16	Realizar capacitación al personal asistencial sobre el manejo de las alarmas de área, así como el reporte de activaciones de las alarmas en todos los turnos, las veces que sean requeridas por el supervisor del contrato, sin que esto genere costo adicional para la subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
17	Realizar la marcación de la tubería y demás elementos de la red de gases medicinales que se requiera según resolución 4410 de 2009 (color y sentido de flujo), sin que esto genere costo adicional para la subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
18	Realizar la capacitación en el manejo adecuado de cilindros de alta presión y manifolds a todo el personal que el supervisor del presente contrato designe, las veces que sean necesarias en todos los turnos, sin que esto genere costo adicional para la subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
19	Realizar reto al manifold de aire y oxigeno, en las unidades de prestación de servicio (Tunal y Meissen) mínimo una vez al año, el Contratista debe presentar el informe de dicho reto realizado, en el cual deben realizar los cálculos de la disponibilidad de operación del manifold, según la capacidad instalada.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
20	Dar una garantía de mano de obra y repuestos de seis (6) meses.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
21	Colocar los sticker de mantenimiento preventivo en alarmas, manifold y cajas de corte.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
22	Anexar los protocolos de mantenimiento que se realizara a la red de gases.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
23	Cotizar los accesorios, actividades y repuestos que no se encuentren dentro del contrato para su autorización por el supervisor o apoyo técnico a la supervisión y posterior instalación.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
24	Realizar los cortes de gases requeridos en donde el Contratista debe contar con la logística, el personal, materiales y equipos necesarios para soportar los servicios durante el corte.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
25	Disponer de una persona técnico-administrativa que realice la elaboración y actualización de las hojas de vida y archivo de todos los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red de gases, sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
26	Apoyar y realizar el acompañamiento para los procesos de certificación y operación de BPM de aire medicinal de la Subred, los 7 días de la semana las 24 horas del día sin que esto genere costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
27	Realizar entrega de facturación los 15 primeros días de cada mes, la cual debe incluir: - Original y dos (02) copias de la factura con parafiscales, planilla de pago - Informe en Excel de las actividades realizadas, de acuerdo al formato entregado por la Subred. - Una copia en físico y una copia en digital (CD) de los soportes de mantenimientos realizados de cada una de las unidades.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
28	Facturar los servicios prestados, así como los accesorios y repuestos entregados de manera mensual.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
29	Entregar los demás informes que sean requeridos por el supervisor del contrato y en los plazos requeridos, sin que esto genere un costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	Carpeta del contrato
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	78%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla/ Certificada por parte de Revisor Fiscal/Contador ESPECIFICANDO EL MES	CERTIFICACION Y PLANILLA DE PAGO				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	1 (CD)	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	NA	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	



ACUERDO N° 092 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 6357-2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIÓ DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

"Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios..."

Que así mismo, mediante Resolución 702 del 23 de junio del 2022, se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 135 del 2021 y en el parágrafo del artículo 8.12.2.3, refiere:

PARÁGRAFO. Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva..."

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adelantó el Proceso de Invitación a Cotizar N°. 078 de 2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E." del cual se originó el Contrato de Prestación de Servicios Nó 6357 de 2023, suscrito con SMARTMETER SAS, identificado con NIT. 900.963.226-4

Que el Contrato se suscribió el 26 de junio de 2023 por un valor de $25.000.000 y un plazo de ejecución de 1 mes contado a partir del 17 de julio de 2023; a la fecha se ha adicionado $55.000.000 equivalente a 220% del valor inicial del contrato, para un valor total contratado de $80.000.000.

Que el contrato 6357 de 2023, tiene pendiente por adicionar el valor de $20.000.000 equivalente al 80% del valor inicial del contrato para llegar al máximo de adiciones que no

ACUERDO N° 092 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 6357-2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." y

CONSIDERANDO

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que mediante Acuerdo N°. 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°. 135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos 09 de 2017, Acuerdo 027 del 2017, Acuerdo 003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo 075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo 115 del 29 de octubre de 2021, estableciendo en el artículo 18:

ACUERDO N° 092 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 6357-2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

requieren autorización de Junta Directiva, por lo cual resulta necesario que la Junta autorice adicionar el contrato por valor de $10.000.000 que corresponde al 40% para llegar al 340% en adiciones.

Con el presupuesto proyectado se garantiza el mantenimiento de la red de gases medicinales que impacta directamente en la prestación asistencial adecuada de pacientes que requieren el suministro de este tipo de gases en su tratamiento intrahospitalario; adicional a ello, para dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma de mantenimiento de las redes y a los componentes de infraestructura en la Resolución 3100 de 2019 mientras se adelanta nuevo proceso de contratación.

Que con la adición presupuestal solicitada se llegaría al valor de $85.000.000 equivalente al 340% del valor inicial del contrato, para un valor total a contratar de $110.000.000.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 18 del Estatuto de Contratación y el parágrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E CO-CBS-MA-01 V3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar el mencionado contrato por la suma de $10.000.000.

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 6357 de 2023, suscrito con SMARTMETER SAS, identificado con NIT. 900.963.226-4, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N° 092 DE 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 6357-2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEDICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Secretario Técnico

FUNCIONARIO/CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Sandra Johanna Cano Losada	Profesional Especializado- Direccion de Contratacion	
Revisado por:	Carmenza Manolas Bueno	Directora Operativa de Contratacion	
Revisado por:	Martha Lucia Nieto	Directora Administrativa	
Aprobado por:	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: diciembre 28 De 2023

CDP: 4078

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.4 CTO 6357 2023 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LA RED DE GASES MEICINALES Y MANIFOLDS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, ACUERDO 092 DE 2023, HASTA EL 31/01/2024

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	OPERACION	$10.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245020801	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	O	$10.000.000,00

DIEZ MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 3 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-0]